



EMPODUITAMA S.A. E.S.P. TEL. 098 7602711  
EDIFICIO MULTICENTRO TEL. 098 604400  
DUITAMA COLOMBIA FAX. 098 7604304  
CALLE 16 14-68 [empoduitama@hotmail.com](mailto:empoduitama@hotmail.com)  
NIT 891855578-7

1010-444  
Duitama, 03 de Diciembre de 2014

Señor  
LUIS FERNANDO LEON SANCHEZ  
Cra 35 No. 1ª-139  
Cel. 3138185688  
Duitama

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado No. 15128 de fecha 14-11-2014

Respetado señor Luis Fernando

Reciba un cordial saludo en nombre de Empoduitama S.A. E.S.P., atendiendo el asunto de la referencia mediante el cual solicita:

- (...)me permito informarle que la obra de los andenes en varios sitios, como este se encuentran deterioradas y otra falta su terminación

*Petición especial: Que de manera inmediata se realice la limpieza de estos sumideros y se realice una inspección ocular a dicha obra, desde su comienzo hasta el final (...)*

Al respecto me permito informar lo siguiente:

EMPODUITAMA S.A. E.S.P. dentro de su orbita de competencia no es la responsable de realizar construcciones o adecuaciones de andenes; así que sugerimos respetuosamente eleve su petición ante la Oficina de Infraestructura Municipal o la Oficina Asesora de Planeación del Municipio.

De otra parte atendiendo su requerimiento de una forma, adecuada, completa y responsable, trabajadores del area de redes en cumplimiento a la orden de trabajo No. 45593 del 20/11/14 realizaron visita a la carrera 35 No. 1ª-139 donde se realizó la limpieza y mantenimiento del sumidero objeto de la presente petición.


Agradecemos la oportunidad que nos ha brindado de atender su requerimiento y queremos reiterar nuestro compromiso en el mejoramiento continuo frente a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

En los anteriores términos se emite respuesta a su solicitud dentro del termino legal

Cordialmente,

**JORGE LUIS VERDUGO VALDERRAMA**  
Gerente General

Proyectó: Jose Octaviano, Jefe de redes (E)  
Elaboró: Diana Ibeth Peña Angarita, Judicante  
Revisó: Nancy Roció Sanabria Niño, Jefe Oficina Asesora de Jurídica (E)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIDAD - SISTEDA		FORMATO EDICTO DERECHOS DE PETICION	
	PROCESO: ASESORÍA JURÍDICA		CÓDIGO: R-AJ-16	PROCESO: ASESORÍA JURÍDICA
			FECHA: 08-02-2010	PÁGINA: 1 DE 1

**AVISO No. 067**

Duitama, 23 de Diciembre de 2014

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA  
 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A.,  
 "EMPODUITAMA S.A. E.S.P.", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la  
 ley 1437 de 2011**

**AVISA:**

A

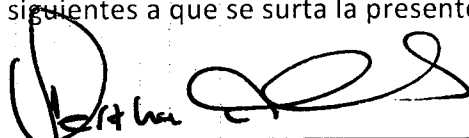
**Señor:**

**Luis Fernando Leon Sanchez  
 Carrera 35 No. 1ª-139  
 Cel. 3138185688  
 Duitama**

Que por medio del presente se le notifica el contenido de la Decisión Empresarial No.1010-444 de fecha tres (03) Diciembre de dos mil catorce (2014), expedido por parte de la Gerencia General de la Empresa, por medio del cual se resuelve una petición.

Se le advierte que la notificación se entendera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este AVISO en el lugar del destino. Se adjunta copia informal de la decision empresarial que se le notifica.

Así mismo se le informa que contra la decisión empresarial que se notifica procede el recurso de reposición el cual se deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a que se surta la presente notificación, ante EMPODUITAMA S.A. E.S.P.



**MARTHA CECILIA ROBLES ACERO**  
**Jefe de Oficina Asesora de Jurídica**